FORMATO CLÁUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN

De conformidad con lo establecido en el proceso de selección No. 056-00-L-CATAM-GRUAL-2021, cuyo objeto es: MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS EN LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR-(CATAM). El contratista deberá proporcionar a la Unidad Ejecutora una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato así:

Información del contratista.

Dirección _CALLE 46 # 30 – 16 OF 201_____
Nombre de la empresa_HERNAN AUGUSTO BUITRAGO ARDILA__
Teléfono.__6833852_____
Correo electrónico__GERENCIA@ABAINGENIEROS.COM_____
Código de identificación tributaria._79.536.219-4_____
País de origen_COLOMBIA___

Información del fabricante del artículo de abastecimiento.

Dirección CALLE 12ª # 68C 03
Nombre de la empresa GRUPO GEMLSA S.A
Teléfono 743007 EXT 102 -401
Correo electrónico a.amaya@gemlsa.com
Código de identificación tributaria 900.257.051-4
País de origen. COLOMBIA

Datos técnicos a suministrar del artículo de abastecimiento. Información que debe proporcionar el contratista

1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante. CALDERA
2. Número de pieza o referencia, modelo asignado por el fabricante. CHG-30-3P
3. Ficha técnica del Bien No. 01-CHG-30-03
4. Catálogo de partes VER FICHA TECNICA ANEXA
5. Número OTAN ó National Stock Number._____ En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados.
6. Caducidad al bien a suministrar Grupo Gemlsa S.A., GARANTIZA EL EQUIPO POR DOS AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, LO PRIMERO QUE SE CUMPLA, PERO NO SE HACE RESPONSABLE POR: MAL MANEJO, DEFICIENCIA EN LA CORRIENTE ELÉCTRICA, FUERZA MAYOR O INTERVENCIÓN DE TERCEROS NO AUTORIZADOS.
7. Equipo al que pertenece el bien a suministrar. CALDERA
8. Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar GRUPO GEMLSA SAS ENTREGARA EL EQUIPO DEBIDAMENTE INSTALADO.

9. Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar. SEGÚN DISPOSICION DEL COMANDO AEREO DE TRASNSPORTE MILITAR.

Especificaciones y documentación técnica **emitida por el Fabricante**.

Planos de ingeniería.	☐
Dibujos técnicos.	☐
Manual del fabricante	☐
Fichas técnicas	■
Catálogo de partes	☐

A los efectos anteriores, el contratista será responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores, los datos

técnicos necesarios para la identificación: de los artículos de fabricación nacional, de un país no OTAN o un país no apadrinado por la OTAN.

En caso de que los artículos procedan de un país OTAN o apadrinado nivel (Tier) 2, el contratista deberá suministrar los números OTAN de Catalogo (NOC), relacionados con los artículos objeto del contrato. Si algún(os) de los artículos no está(n) catalogado(s), el contratista deberá presentar la certificación de que se encuentra en trámite de catalogación.

El contratista acreditará el cumplimiento de la cláusula de catalogación, mediante un certificado expedido por la unidad ejecutora el cual certificara la entrega total de la información de acuerdo a los lineamientos establecidos en el presente formato, por el Grupo de Catalogación de Defensa y el contrato.



Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: HERNAN AUGUSTO BUITRAGO ARDILA
Cargo: N/A
Documento de Identidad: 79.536.219 de Bogotá D.C.